boletin@deputacionlugo.org www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

### **XUNTA DE GALICIA**

# VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

### Anuncio

Pago del precio justo por la ocupación de bens y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado Y/S DE La LAT 132 KV DOIRAS-MONDOÑEDO EN La SUBESTACIÓN DE BARREIROS (EXP. 5/2016-AT) (AYUNTAMIENTO DE LOURENZÁ)

Se comunica a todos los interesados en el expediente, en el que si sigue el procedimiento expropiatorio de las instalaciones de referencia, que el día 23 de marzo de 2023 se les convoca al pago de los predios 11C, 12C, 13B, 13D, 14La, 14B, 15 y 17, en el Ayuntamiento de Lourenzá, según las resoluciones dictadas por el Jurado de Expropiación de Galicia. Hace falta advertir los propietarios de las hincas afectadas, que serán notificados individualmente, que los pagos se realizarán en las condiciones que establecen los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y 48, 49 y 50 de su Reglamento, de 26 de Abril de 1957.

Lugo 17 de enero de 2023.- El jefe territorial, Gustavo José Casasola de Cabo.

R. 0148

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

SECRETARÍA GENERAL. SECCIÓN DE PATRIMONIO

Anuncio

# ACTAS DE ENTREGA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE CARRETERAS PROVINCIALES A favor DE DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE La PROVINCIA DE LUGO.

En virtud del artículo 18.8 del Decreto 66/2016 de 26 de mayo por lo que si aprueba el Reglamento general de carreteras de Galicia, se procede a publicar la relación de actas de entrega de cambios de titularidad de carreteras provinciales firmadas entre la Diputación Provincial de Lugo y los distintos ayuntamientos de la provincia.

- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-2902 LUGO-A Ponte DE HOMBRO (LU-234) DE LONGITUD TOTAL 1.034 M ENTRE Los P.K 0+00 Y P.K 1+034.Y A Estrada PROVINCIAL LU-P-2924 DE LONGITUD 1.048 M FORMADO POR EI ITINERARIO PRINCIPAL (628 M) P.K 0+000 Y P.K 0+628 Y EI RAMAL (420 M) P.K 0+000 Y EI P.K 0+420, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE LUGO. FIRMADA EI 28 DE ENERO DE 2021 BAJO EI CSV IV7HXSYDDZE27HHYZQ4GM7QCGM
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-4805 BOULLOSO (LU-704) DODRÍN-FIGUERÚA DE LONGITUD TOTAL DE 5.567M ENTRE Los P.K 0+00 Y P.K. 5+567 A favor DEL AYUNTAMIENTO DE A Pontenova. FIRMADA El 19 DE FEBRERO DE 2021 BAJO El CSV IV7HSLCCFHULWVE7YV5HA3S7GA
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-5403 DE SANTALLA (LU-P-5401) A PIQUÍN, DE LONGITUD DE 1.021M ENTRE LOS P.K 0+00 Y P.K.1+021, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA DE PIQUÍN. FIRMADA El 22 DE FEBRERO DE 2021 BAJO El CSV IV7HSOX2EAWZ5BP3QYQMOVZ7KM
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO ANTIGUO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-2209 PASTORES (LU-861)-TOUZA, DE LONGITUD TOTAL DE 140M ENTRE LOS P.K 0+000 Y P.K. 0+140, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE XERMADE. FIRMADA EI 26 DE FEBRERO DE 2021BAJO EI CSV V7H4XXPDLW2XCGMUAQUIIRSEI.
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-2911 PONTE DE LUGO (N-540)-SAN LÁZARO, DENOMINADA RÚA FERMÍN RIVERA, DE LONGITUD TOTAL DE 703 M ENTRE Los P.K.0+000 Y P.K. 0+703, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE LUGO FIRMADA El 18 DE MARZO DE 2022.
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-5602 SAMOS (LU-633) PINTIN-SARRIA (LU-633), DE LONGITUD TOTAL DE 467M ENTRE Los P.K 13+608 Y P.K 14+142, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE SARRIA. FIRMADA EI 23 DE MARZO DE 2022 BAJO EI CSV IV7C3XBCLJXS5KRY2QIM6HQGHY.

- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-5102 N-VI-ESTACIÓN DE RÁBADE, DE LONGITUD TOTAL DE 184 M ENTRE Los P.K.0+000 Y P.K. 0+184, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE RÁBADE FIRMADA EI 09 DE JUNIO DE 2022.
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-2405 GUNTÍN (N-540)-ENTRAMBASAUGAS-SAN ROMÁN-AS PARDELLAS (LU-231), DE LONGITUD TOTAL DE 500 M ENTRE Los P.K 8+407 Y EI P.K 8+907, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE GUNTÍN. FIRMADA EI 19 DE DICIEMBRE DE 2022 BAJO EI CSV IV7BWUDLB4M6JKBPU5WXKRRBGE
- ACTA DE ENTREGA DEL TRAMO DE La VÍA PROVINCIAL LU-P-0801 BEGONTE (N-VI)-VEGAS DE BALTAR (LU-541), DE LONGITUD TOTAL DE 475 M ENTRE LOS P.K 0+000 Y P.K 0+475, A favor DEL AYUNTAMIENTO DE BEGONTE. FIRMADA EI 20 DE DICIEMBRE DE 2022 BAIO EI CSV IV7BWUDKMBPPLPI67VURONIHB4

Lugo, 17 de enero de 2023.- El Secretario General, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 0149

# CONSORCIO PROVINCIAL DE LUGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

#### Anuncio

El Pleno del Consorcio Provincial de Lugo para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento, en sesión celebrada el pasado dila 29 de septiembre de 2022, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, por un importe global de 5.650.023,59 euros.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince dilas hábiles, en la Secretaria-Intervención del Consorcio Provincial de Lugo para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 290 de 21 de diciembre de 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Lugo para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento para el ejercicio 2023 junto con la plantilla de personal y relación-catálogo de puestos de trabajo en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demáis disposiciones concordantes, se hacen públicos los siguientes extremos, resumen por capítulos del presupuesto para 2023 (I), el plantel (II) y el régimen de aplicación y recursos (III).

### I. PRESUPUESTO 2023

INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.061.311,23
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.588.712,36
V INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VI ENAXENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	5.650.023,59

GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
I GASTOS DE PERSONAL	4.516.856,68
II GASTOS EN BENS CORRIENTES Y SERVICIOS.	986.929,00
III GASTOS FINANCIEROS	100,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V FONDO DE CONTINGENCIA	89.137,14
VI INVERSIONES REALES	57.000,77
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	5.650.023,59

### II. PLANTEL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

En el citado acuerdo plenario, se aprobaron todos los documentos y anexos que comprenden el dicho Presupuesto, entre los que se incluye el Anexo del Personal, este último comprende también el plantel y relación de puestos de trabajo, por lo que de conformidad con el art. 127 del Texto refundido aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y disposiciones concordantes, se reproduce a continuación de acuerdo con el que se indica:

### 1. Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÍVEL	
DENOMINACION	DOTACION	ESCALA	CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL	
Secretaría- Intervención (*)	1	Habilitación	Secretaría- Intervención	La	26 _	
.,,		estatal	Tercera	A1		
Técnico de gestión económica	1	Acumula DPL		A1		
Técnico de gestión administrativa	1	Acumula DPL		A2 /		
Técnico de Administración General	1	General		Αī	20	
Administrativos	2	General		Ci	14	

<sup>(\*)</sup> Desempeñado en acumulación por Secretario General adjunto de la Díputación Provincial de Lugo

### 2. Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN	JORNADA SEMANAL	FORMA DE PROVISIÓN
Coordinador de parques	1	2	VD		
Jefe de parque	6	\$-,	Lo		Subrogado
Jefe de Turno	36	0	Lo		Subrogado
Bombero	78		Lo		Subrogado

## 3. Personal directivo

DENOMINAC	CIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN	JORNADA SEMANAL	FORMA DE PROVISIÓN
Gerente		1		Lo	40 horas	Nombramiento

# III. ENTRADA EN VIGOR DEL PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE RECURSOS:

El Presupuesto de 2023 de esta Entidad, entrará en vigor, para su aplicación, una/una vez producida a presente publicación conforme prevé a estos efectos el art. 169.5 del citado Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del dicho Presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal y en la forma y plazos que establece a estos efectos la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin que dicta interposición implique, por sí misma, la suspensión del presupuesto definitivamente aprobado o su inexecución, asimismo, podrán interponerse cuantos otros recursos o acciones procedan en Derecho.

Lugo, 17 de enero de 2023.- El SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 0150

### **AYUNTAMIENTOS**

### GUNTÍN

Aprobado inicialmente por él Pleno de lana Corporación de cierra 19/01/2023, él Presupuesto General para él Ejercicio económico de 2.023, bases de ejecución, anexo de personal y cuadro de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en él art. 169.1 de él R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y disposiciones concordantes, si expone al público en lana Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince dilas hábiles, que empezarán a contarse desde él siguiente al de lana inserción de él presente edicto en él Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que durante él mismo puedan formularse lanas reclamaciones que se consideren pertinentes, lanas cuales deberán ser dirigidas la lana Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación.

Guntín, 19 de enero de 2.023.- Lana Alcaldesa, María José Gómez Rodríguez.

R, 0165

### LUGO

### Anuncio

La Xunta de Gobierno Local en sesión que tuvo lugar el día 7-12-2022, aprobó inicialmente los "ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA XUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO G DE PARADAI". De conformidad con el establecido en el artículo 123 de la Ley 2/2016, de 10 de febrero , del suelo de Galicia y en el artículo 302 del Decreto 143/2016, de 22 de septiembre , por lo que se aprueba el Reglamento de su desarrollo, se somete la información pública por el PLAZO DE un MES, durante la cal podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Ronda de la Muralla nº 197), y presentarse los alegatos que se estimen pertinentes. Se significa que los propietarios o titulares de derechos patrimoniales en la dicha Unidad de Intervención podrán, por idéntico término, adherirse e incorporarse a él y, con eso, a la futura Xunta de Compensación, debiendo formularse la incorporación mediante escrito dirigido la este Ayuntamiento, juntando al dicho escrito la documentación acreditativa de la titularidad de la/s parcela/s.

Lugo, 16 de diciembre de 2022.- La ALCALDESA, P.D. El TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD URBANA, (Decreto número 2973/2021) Álvaro Santos Ramos.

R. 0151

# MONFORTE DE LEMOS

### Anuncio

PROCESO SELECTIVO PROCEDIMIENTO URGENTE DE SELECCIÓN DE UN/DE UN EDUCADOR/La SOCIAL VINCULADO/La AI "PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON EI COLECTIVO DE ETNIA GITANA

Por decreto de la Alcaldía de fecha 19.01.2023 se aprobaron las bases del proceso selectivo indicado.

Las personas aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud, dirigida al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Monforte de Lemos con arreglo al modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de (www.monfortedelemos.es).

La presentación de las solicitudes se hará en el registro de documentos del Ayuntamiento en horario de nueve a dos o en cualesquiera de los restantes lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en el plazo de DIEZ (10) dilas hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Las bases pueden ser consultadas en la web municipal (www.monfortedelemos.es) y en el tablero de anuncios.

Monforte de Lemos, 18 de enero de 2023.- La 1.ª Teniente de Alcalde, Gloria María Rodríguez P.D. Decreto de 24-01-2022.

R. 0166

### Anuncio

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN/DE un OPERARIO/A ADSCRITO/La AI SERVICIO DE CULTURA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, AI 100% DE La JORNADA, BAJO A MODALIDAD DE CONTRATO DE RELIEVE CON VINCULACIÓN A LA JUBILACIÓN PARCIAL DE DON F.J.R.C.

En Xunta de Gobierno Local de fecha 09/01/2023 se aprobaron las bases del proceso selectivo indicado.

Las personas aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud, dirigida al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Monforte de Lemos con arreglo al modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de (www.monfortedelemos.es).

La presentación de las solicitudes se hará en el registro de documentos del Ayuntamiento en horario de nueve a dos o en cualesquiera de los restantes lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en el plazo de DIEZ (10) dilas hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Las bases pueden ser consultadas en la web municipal (www

Monforte de Lemos, 11 de enero de 2023.- La 1.ª Teniente de Alcalde, Gloria María Rodríguez P.D. Decreto de 24-01-2022.

R. 0167

#### Anuncio

PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL MUNICIPAL

En Xunta de Gobierno Local de fecha 02/01/2023 se aprobaron las bases del proceso selectivo indicado.

Las personas aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud, dirigida al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Monforte de Lemos con arreglo al modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de (www.monfortedelemos.es).

La presentación de las solicitudes se hará en el registro de documentos del Ayuntamiento en horario de nueve a dos o en cualesquiera de los restantes lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en el plazo de DIEZ (10) dilas hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Las bases pueden ser consultadas en la web municipal (www.monfortedelemos.es) y en el tablero de anuncios.

Monforte de Lemos, 11 de enero de 2023.- La 1.ª Teniente de Alcalde, Gloria María Rodríguez P.D. Decreto de 24-01-2022.

R. 0168

### 🖊 Anuncio

BASES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/La DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO/La

Por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de fecha 9/01/2022 se aprobaron las bases de la convocatoria indicada.

Las personas aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud, dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monforte de Lemos con arreglo al modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de (www.monfortedelemos.es).

La presentación de las solicitudes se hará en el registro de documentos del Ayuntamiento en horario de nueve a dos o en cualesquiera de los restantes lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en el plazo de DIEZ (10) dilas hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Las bases pueden ser consultadas en la web municipal (www.monfortedelemos.es) y en el tablero de anuncios.

Monforte de Lemos, 11 de enero de 2023.- La 1.ª Teniente de Alcalde, Gloria María Rodríguez P.D. Decreto de 24-01-2022.

R. 0169

### PANTÓN

### Anuncio

CESIÓN GRATUITA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL PARA La CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA MAYORES NECESITADOS.

Por el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón se dispuso la incoación de expediente administrativo nº 24/2023 relativo a la cesión gratuita, a la entidad privada de interés público sin fin de lucro Fundación San Rosendo, del inmueble de naturaleza patrimonial de titularidad municipal identificado cómo terreno con referencia catastral

3271115PH1037S0001KZ, sito en la Calle Ramón Fernández Núñez, en la parroquia de Herrera de Pantón, término municipal de Pantón, de la superficie de 1.342 m², perteneciente el 100% del pleno dominio al Ayuntamiento de Pantón por título de compraventa formalizada en escritura pública autorizada en Monforte de Lemos, por el Notario Pedro Antonio Luna Vega, nº de protocolo 1.179, con fecha 21.07.2022, inscrita en el Tomo 886, Libro 164, Folio 57, Alta 1, del Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos-Quiroga, con destino la construcción de residencia para mayores necesitados.

Se somete el expediente administrativo nº 24/2023 la información pública por el plazo de 20 dilas hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que pueda ser examinado por las personas interesadas a los efectos de presentación de los alegatos que se estimen pertinentes.

El expediente se podrá examinar en las dependencia municipales de la Casa del Ayuntamiento sita en Plaza del Ayuntamiento, s/n, Herrera de Pantón, código postal 27430, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 4:00 horas.

Pantón, 16 de enero de 2023.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0153

# QUIROGA

#### Anuncio

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

De conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión común celebrada el día 16 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico de 2023, que resultó definitivo al no se haber presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, según el anuncio publicado en el BOP nº 293, de 24 de diciembre de 2022. Se hace público que el presupuesto asciende, tanto en el estado de gastos como en el estado de ingresos, a la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS, (4.713.302,17 €), correspondiendo la cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan:

# **ESTADO DE GASTOS**

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Denominación	Importe
	La) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	1.954.131,54
II	Gastos en bens corrientes y servicios	1.806.100,00
III	Gastos financieros	22.527,92
IV	Transferencias corrientes	107.950,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	5.000,00
	Total	3.895.709,46
	A2) Operaciones de Capital	
VI	Inversiones reales	680.580,00
VII	Transferencias de capital	60.000,00
<b>\</b> '	Total	740.580,00
	Total no financieras	4.636.289,46
	B) Operaciones financieras	
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	77.012,71
	Total Financieras	77.012,71
	Presupuesto de Gastos 2023	4.713.302,17

# **ESTADO DE INGRESOS**

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Denominación	Importe
	La)Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
I	Impuestos Directos	1.324.502,17
II	Impuestos Indirectos	12.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	640.500,00
IV	Transferencias corrientes	2.120.800,00
V	Ingresos patrimoniales	8.500,00
	Total	4.106.302,17
	A2) Operaciones de Capital	
VI	Enaxenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	607.000,00
	Total	607.000,00
	Total no financieras	4.713.302,17
	B) Operaciones no financieras	
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total financieras	0,00
	Presupuesto de Ingresos 2023	4.713.302,17

En la referida sesión también se acordó aprobar el plantel de esta entidad que, de conformidad con el que preceptúa el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproduce a continuación:

# ANEXO DE PERSONAL - Personal funcionario

Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel CD	Observs.
Secretaría	Habilitación Nacional	Secretaría- Intervención	A1 / A2	26	V
Administrativo Admón General	Administración General	Administrativa	C1	22	V
Administrativo Admon General	Administración General	Administrativa	C1	22	Р
Administrativo Admón General	Administración General	Administrativa	C1	22	Р
Secretaría Dirección	Administración General	Administrativa	C1	22	Р
Subalterno	Administración General	Subalterna	Y	13	V
Policía Mpál.	Administración Especial	Servicio Especial	C1	22	Р
Policía Mpal.	Administración Especial	Servicio Especial	C1	22	Р
Trabajadora Social	Administración Especial	Técnica	A2	24	Р
Administrativo Admón General	Administración Especial	Administrativa	C1	22	Р
Director Museo	Administración Especial	Técnica	A1	24	Р
Directora Casa Cultura	Administración Especial	Técnica	A2	24	Р
Conserje Casa Cultura	Administración Especial	Subalterna	Y	13	V

Ingeniero Técnico Agrícola	Administración Especial	Técnica	A1/A2	24	Р
Peón	Administración Especial	Subalterna	Y	13	Р

# ANEXO DE PERSONAL - Personal laboral fijo, temporal e indefinido no fijo

		1
Empleo	Puestos	Tipo de contrato
GES	6	1 indefinido no fijo y 5 temporal
Arquitecto Técnico	1	Temporal
Servicio aguas	5	2 fijo, 1 indefinido no fijo y 2 temporal
Conductor camión RSU	1	Fijo
Limpieza urbana	2	Temporal
Electricista	1	Indefinido no fijo
Jardinería	1	Temporal
Medio Ambiente	2	1 indefinido no fijo y 1 temporal
Vigilante ambiental-forestal		Pte. OPE estabilización
Abogada CIM	1	Indefinido no fijo
Psicóloga CIM (*)	1	Temporal
Educadora familiar	1	Temporal
Centro Social	2	1 Indefinido no fijo y 1 temporal
Gestión personal	1	Indefinido no fijo
Centro Dila	6	Temporal
Director/a servicio Atención Temprana	1	Pte. OPE estabilización
Conserje Casa Cultura	1	Indefinido no fijo
Atención Museos	1	Indefinido no fijo
Animadora Socio-cultural (*)	1	Temporal
Monitor/a deportivo	1	Pte. OPE estabilización
Obras y servicios	2	Temporal
Obras y servicios (*)	1	Temporal
Operadora RTV	3	2 indefinido no fijo y 1 temporal
Telefonista	1	Indefinido no fijo
Auxiliar Intervención	1	Temporal
Auxiliar Secretaría	1	Temporal

# (\*) Jornada parcial

# ANEXO DE PERSONAL - Altos cargos

1/21	Puestos	Tipo de contrato
Concejal Deportes	1	Especial (Concejal)
Concejal Servicios básicos	1	Especial (Concejal)

De conformidad con el preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto municipal podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quiroga, 17 de enero de 2023.- El Alcalde, Julio Álvarez Núñez.

R. 0154

### SOBER

### Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de 17 de enero de 2023, se aprobó el Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar en la modalidad de libre concurrencia o prestación básica y de dependencia correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de 15 dilas hábiles, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, tanto en vía administrativa (artículos 123 y 124 de la LPAC), como en la vía contenciosa (artículos 19, 25 y 46 de la LJCA) Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que sirva de notificación colectiva de conformidad con el establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sober, 17 de enero de 2023.- El Alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 0155

### **XOVE**

### Anuncio

# APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EI EJERCICIO DE 2023

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2.023, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022, ahora elevado a definitivo por Resolución de Alcaldía al no haberse interpuesto reclamaciones en el plazo de exposición al público. Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que dicto Presupuesto asciende, tanto en su Estado de Gastos como en su Estado de Ingresos a SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (7.740.000,00 €), correspondiendo la cada capítulo las cantidades que de sucesivo se recogen, segundo el siguiente detalle:

# **ESTADO DE GASTOS**

	▼ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	La) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	3.317.199,60
2	Gastos en bens corrientes y servicios	3.195.830,40
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	524.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversión Real	699.470,00
	TOTAL GASTOS	7.740.000,00

### **ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
( )	La) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	3.924.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.400.000,00
3	Tasas y otros ingresos	588.104,20
4	Transferencias corrientes	1.543.100,40
5	Ingresos patrimoniales	32.680,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	252.115,40
	TOTAL INGRESOS	7.740.000,00

Igualmente se hace pública a Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril.

### Apartado 1.º FUNCIONARIOS

# FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO	N° PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Secretario	H.N.	Secretaría	Entrada	A1	1	Ocupada	30
Interventor	H.N.	Intervención	Entrada	A1	1	Ocupada	30

### FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ADMÓN. GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVA

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	N° PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Administrativo La.X.	La.Genera I	Administrativa	C1	2	Ocupada	22
Administrativo La.X.	La.Genera I	Administrativa	C1	1	Ocupada	18

### FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ADMÓN. GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESC.	GRUPO	N° PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Aux. administ. La.X.	La.Genera I	Auxiliar	C2	2	Vacante	16
Aux. administ. La.X.	La.Genera I	Auxiliar	C2	2	Vacante	15

# FUNCIONARIO DE CARRERA DE ADMÓN. GENERAL. SUBESCALA SUBALTERNA

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	N° PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Alguacil	La.Genera I	Subalterna	AP	7	Ocupada	14

# FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Técnico de Admón. Especial	La. Especial	Técnica	A	1	Vacante	25
Técnico de Cultura y Comunicación	La. Especial	Técnica	A1	1	Ocupada	25
Sociólogo	La. Especial	Técnica	A1	1	Vacante	21
Educador social	La. Especial	Técnica	A2	1	Vacante	19

# FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ADMÓN, ESPECIAL. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

DEN. PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Encargado de brigada de obras y mantenimiento	A.especial	Servicios especiales	C1	1	Vacante	21

# Apartado 2.º PERSONAL LABORAL

# PERSONAL LABORAL GRUPO A1

DENOMINACIÓN DE La PLAZA	GRUPO	N° PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Agente de Empleo y Desarrollo Local	A1	1	Ocupada	20

# PERSONAL LABORAL GRUPO A2

DENOMINACIÓN DE La PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Educador escuela infantil	A2	1	Ocupada	20
Educador escuela infantil	A2	2	1 Ocupada 1 Vacante	18
Técnico de RR.HH	A2	1	Ocupada	23
Trabajador Social	A2	1	Ocupada	20
Arguitecto Técnico	A2	1	Ocupada	23

## PERSONAL LABORAL GRUPO C1

DENOMINACIÓN DE La PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Administrativo	C1	1	Ocupada	20
Administrativo	C1	1	Ocupada	17
Oficial de mantenimiento	C1	1	Ocupada	15

### PERSONAL LABORAL GRUPO C2

DENOMINACIÓN DE La PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Aux. Administrativo	C2	1	Ocupada	16
Aux. Administrativo	C2	1	Ocupada	17
Telefonista	C2	1	Ocupada	12
Oficial de suministros	C2	1	Ocupada	15
Oficial electricista	C2	1	Ocupada	17
Oficial electricista	C2	1	Ocupada	16
Oficial de fontanería	C2	1	Ocupada	17
Oficial de fontanería	C2	2	Ocupada	17
Oficial de mantenimiento	C2	1	Ocupada	16
Oficial de mantenimiento	C2	1	Ocupada	12
Oficial de mantenimiento	C2	1	Ocupada	IJŠ
Oficial de Pintura	C2	1	Vacante	12
Oficial de Pintura	C2	1	Ocupada	16
Oficial de albañilería	C2	1	Ocupada	15
Conductor-encargado	C2	1	Ocupada	18
Conductor-tratorista	C2	2	Ocupada	16
Conductor	C2	1	Ocupada	16
Conductor palista	C2	1	Ocupada	16
Soldador	C2	1	Vacante	16
Xardiñeiro	C2	1	Vacante	15
Auxiliar de servicios sociales	C2	2	1 Vacante 1 Ocupadda	12
Monitor de natación	C2	1	Ocupada	17
Monitor de natación	C2	V	Ocupada	13
Socorrista	C2	7	Ocupada	12
Masajista-socorrista	C2		Ocupada	13
Monitor de gimnasia	C2	l Jornada 64%	Vacante	12
Entrenador de gimnasia rítmica	0_	1 Jornada 10%	Vacante	11

# PERSONAL LABORAL GRUPO AP

DENOMINACIÓN DE La PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL CD
Vigilante	AP	5	Ocupada	14
Cuidador escuela infantil	AP	3	1 Vacante 2 Ocupada	14
Recepcionista	AP	1 Jornada 64%	Ocupada	10
Conserje	AP	1	Ocupada	10
Recepcionista	AP	2 Jornada 66.67%	1 Ocupada 1 vacante	13
Operario de limpieza viaria	AP	2	1 Vacante 1 Ocupada	11
Operario de limpieza	AP	1	Ocupada	14
Operario de limpieza	AP	4	2 Ocupada 2 Vacante	10
Operario de limpieza	AP	2 Jornada 53.33%	1 Vacante 1 Ocupada	10
Operario de limpieza	AP	3 Plazas fijas discontinuas	Vacantes	10
Operario de servicios múltiples	AP	2	Vacantes	11

Conforme al establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dase publicidad a la masa salarial del personal laboral del sector público local, que asciende a 1.775.620,62 euros.

Xove, 20 de enero de 2023.- El Alcalde, Jose Demetrio Salgueiro Rapa.

R. 0170